

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DEL 2026.**

PRESIDENTA: LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADO CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA Y
DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.**

Presidenta: Buenos días, Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, damos la cordial bienvenida al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano; agradecemos su presencia en esta Sala de Sesiones de la Diputación Permanente. Le doy la bienvenida también al Secretario General del Congreso, al Licenciado Juan Lorenzo Ochoa García y al personal de Servicios Parlamentarios. Saludamos a las tamaulipecas y tamaulipecos que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, en ejercicio a las atribuciones de la Diputación Permanente que resultó electa para fungir durante el segundo periodo de receso del segundo año, mediante el Decreto 66-1140, expedido el 29 de junio del presente año, se procede a dar inicio a la Sesión de Instalación.

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente reunión, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se

abre la presente Sesión de Instalación, siendo las **diez horas con diecinueve minutos**, del día **1° de julio del 2026**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a); y 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia, los invita a ponerse de pie para realizar la declaratoria de instalación de este órgano legislativo.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 55, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas, previstas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.** Pueden tomar asiento.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida; al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En ese tenor, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del **Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante el Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 29 de junio del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las comisiones ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el Segundo Periodo Ordinario de esta Legislatura.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretario: Se recibió de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, *Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Congreso de la Unión, para que de trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas leyes.* Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, *oficio 0190/2026, de fecha 24 de junio del actual, por el que se remite Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la Diputada Ma del Rosario González Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que solicita respetuosamente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la zona conurbada de la desembocadura del Río Pánuco, para que, en su próxima definición de tarifas y uso comercial, implemente un cobro mínimo.* Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y miembros de la Diputación Permanente, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan*

diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene a bien proponer a esta Diputación Permanente **incorporar en el apartado del Orden del Día**, el punto de **Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria**, por lo que someto a votación la propuesta referida.

Los que estén a favor, indicar levantando la mano.

Presidenta: Ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidenta: En virtud de que ha sido aprobada la propuesta, solicito al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Pasaremos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia no tiene registro previo para presentar Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente, y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Ya tampoco me quieres tú, Mayra Benavides Villafranca. Compañeras y compañeros Diputados, he seguido con mucha atención el debate y la preocupación genuina que se ha manifestado en los últimos días sobre la seguridad de las instalaciones solares en nuestro Estado. Es una preocupación válida. En Tamaulipas, los nortes y los vientos de la costa no son un juego, como tampoco lo es el calor, y nadie quiere ver un accidente en el techo de una familia. Sin embargo, la propuesta, las propuestas que han sido presentadas no contemplan que el ciudadano se enfrente con más trámites, más ventanillas o permisos de Protección Civil que solo entraparían la buena voluntad de la gente y que huelen a la burocracia del pasado. No era ni es la intención. Al ciudadano hay que facilitarle la vida, no cobijarlo con más requisitos. Por eso, para crear este programa residencial, con el aval del Estado, diseñamos la solución técnica exacta: la declaración responsable. No necesitamos inspectores de oficina, necesitamos corresponsabilidad privada. El candado está en que solo las empresas certificadas por el Estado, con peritos e

ingenieros que firmen y se jueguen su licencia, podrán hacer las instalaciones. La seguridad se garantiza con rigor técnico y fianzas de cumplimiento, no con un sello en el papel. Los ciudadanos tienen razón en exigir claridad. Este programa es para ayudarles a pagar menos luz ante los más de 40 grados de calor, no para cobrarles un permiso más. Los invito a que revisemos el texto de nuestras propuestas originales, donde este enredo ya está perfectamente resuelto. Transitemos hacia el futuro sin cargarle la mano al bolsillo de los tamaulipecos ni los mandemos a hacer filas innecesarias. Es todo, Presidenta.

Presidenta: La iniciativa presentada por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente...

Diputado Gerardo Peña Flores. Si me permite sumarme a la iniciativa.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias.

Presidenta: La iniciativa presentada por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se recibe por esta Diputación Permanente con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, continuamos con el punto de **Dictámenes**. En virtud de que no se encuentran programados asuntos para el análisis y discusión en la presente sesión, procederemos al siguiente punto del Orden del Día.

Presidenta: Procederemos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relacionado con la **Convocatoria a Sesión Extraordinaria**. Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa** tenga a bien dar lectura a la propuesta de Convocatoria que emite esta Diputación Permanente.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Honorable Diputación Permanente. Quienes integramos este órgano parlamentario, con fundamento en las atribuciones que nos confiere el artículo 62, fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos convocar a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, derivado de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, que refiere el Artículo Segundo del Decreto 66-1111, expedido el 16 de junio del presente año. El objeto de la celebración a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, es que esta Soberanía inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, la leyenda "1889, Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas", como símbolo de gratitud del pueblo tamaulipeco por sus 137 años de excelencia educativa, formación de generaciones de profesionales de la educación y compromiso con el futuro de

Tamaulipas y de México. Habida cuenta que la determinación de inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del este Congreso, fue aprobada por unanimidad por el Pleno Legislativo, expidiéndose el Decreto antes referido, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Pública, Extraordinaria y Solemne, para llevar a cabo la develación de las Letras Doradas, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 79, numeral 2; y 82, numeral 1, inciso j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias. **SEGUNDA.** El motivo medular de la Convocatoria a la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne se sustenta en el Decreto 66-1111, mediante el cual se determina inscribir con letras doradas en el lugar de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado, el nombre de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, por sus 137 años en la formación de docentes. **TERCERA.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **CUARTA.** Tomando en consideración que las y los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del objeto de la celebración de la multicitada Sesión Solemne, con base en las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local, para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 6 DE JULIO DE 2026. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne que habrá de celebrarse el día **lunes 6 de julio del presente año**, a partir de las **09:00 horas**, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne referida en el artículo anterior será exclusivamente para desahogar lo siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne. III. Lectura del Orden del Día. IV. Designación de la Comisión de Cortesía para recibir y despedir del Recinto Oficial al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado*

de Tamaulipas y a la Directora de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. **V.** Receso y reanudación de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne. **VI.** Honores a la Bandera Nacional, Entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio y Entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado. **VII.** Lectura de Decreto número 66-1111, mediante el cual se determina inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la leyenda “1889, Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas” a cargo de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. **VIII.** Develación de Letras Doradas “1889, Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas”. **IX.** Mensaje de la Doctora Josefina Sarno Berardi, Directora de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. **X.** Mensaje del Maestro Mariano Lara Tijerina, exalumno de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. **XI.** Mensaje del Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas. **XII.** Clausura de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo, a partir de las 08:40 horas, para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, el 1 de julio del dos mil veintiséis. **DIPUTACIÓN PERMANENTE.** Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Presidenta. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, Secretario. Diputado Gerardo Peña Flores, Secretario. Diputada Eva Araceli Reyes González, Vocal. Diputada Francisca Castro Armenta, Vocal. Diputada Mayra Benavides Villafranca, Vocal. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Vocal. Muchas gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la palabra?

Presidenta: Al no haber participaciones, me permito someter a votación económica la Convocatoria que nos ocupa.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, ¿el sentido de su voto?

Presidenta: Diputadas y Diputados, la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo en la Secretaría General del Congreso, la haga del conocimiento de las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, en la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**; y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la **Junta Previa**, que tendrá verificativo el día **lunes 06 de julio del presente año**, a partir de las **08:40 horas**, y posteriormente, llevaremos a cabo la **Sesión Pública Extraordinaria y Solemne**, que fue convocada por esta Diputación Permanente.